Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 248.

BUENOS AIRES, 7 JUN 1996

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION FOLIO 24

VISTO la solicitud formulada por la ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO (Actuación STCO/UM N° 2925), y

CONSIDERANDO:

Que el elenco de la mencionada Escuela, como parte de su proyecto de salida laboral de sus egresados, se encuentra realizando una gira en el exterior e interior del país.

Que el proyecto en cuestión involucra un apoyo recíproco con los elencos homólogos de los paises visitantes.

Que próximamente, como parte del programa de intercambio cultural, nos visitará el similar elenco dependiente de la Dirección General de Bellas Artes, de Santo Domingo (República Dominicana), siendo necesario brindarle el apoyo pertinente para concretar sus presentaciones en nuestro país.

Que este Ministerio cuenta con el crédito suficiente para solventar los gastos que demande el precedente considerando.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTíCULO 1°.- Otórguese un aporte no reintegrable a favor de la ASOCIACION

Ministerio de Cultura y Educación

FOLIO 25

COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO, "ANTONIO CUNILL CABANELLAS", por la suma de pesos CUARENTA MIL ($ 40.000), destinados a cubrir los gastos de la gira de espectáculos teatrales y talleres de arte, en capitales provinciales y países del Mercosur, de la Comedia Nacional y en presentación del elenco artístico de la República Dominicana.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, deberá ser imputado con cargo al programa 37 - Actividad 02 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 4, del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

RESOLUCIÓN N° 248

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

SUBSECRETARIAS Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO